

***ESTUDIOS***



CENTRO DE INFORMACION  
CIENTIFICA Y HUMANISTICA

20 MAYO 1988

## LAS RELACIONES ENTRE VENEZUELA Y ALEMANIA EN EL SIGLO XIX\*

Por GUILLERMO MORÓN

### 1. - EL SIGLO XIX VENEZOLANO

Históricamente, el siglo XIX venezolano tiene unos límites cronológicos precisos: 13 de enero de 1830 a 17 de diciembre de 1935, como se ve un siglo irregular, fuera del ámbito temporal, no coincidente con la historia general de América Latina y fuera de la historia moderna. Venezuela no tuvo historia moderna, no tuvo ni ideologías ni materiales que le permitieran desarrollar las industrias ni las tecnologías propias del modernismo. Tampoco hubo una literatura modernista. Sólo alcanzamos una vertiente del romanticismo. Tal vez logramos disponer de presencias positivistas, trasladadas al país, por cierto, por un sabio alemán a quien solamente hoy estudiamos con detenimiento, en proceso como está su obra de ser publicada. Me refiero a Adolfo Ernst (Primkenau (Silesia) 1832-Caracas 1899),<sup>1</sup> colaborador de la famosa Revista *Globus*, de Braunschweig, quien llegó a Venezuela en 1861.

José Antonio Páez (1790-1873) desempeñaba el cargo de Jefe Superior de Venezuela en el esquema constitucional de la República de Colombia (1819-1830), sujeto a la autoridad del Presidente Simón Bolívar. Asume, no obstante, la representación de los pueblos venezolanos y declara a Venezuela independiente, república separada, con un decreto de aquel día, 13 de enero de 1830.<sup>2</sup> Páez firma ese decreto en el Cuartel General de Caracas, en calidad de Jefe Civil y Militar de Venezuela, afianzado teóricamente en "que por el pronunciamiento de los pueblos de Venezuela, ha recobrado su soberanía"; así de simple, aunque en la práctica estaban dadas las condiciones: las dificultades de Bolívar para gobernar a Colombia, la conspiración santanderista en Bogotá y las respectivas de Caracas y Quito para crear repúblicas separadas, la economía sin fuerzas y, en el caso de

\* Conferencia dictada por Guillermo Morón en Hamburgo el 11 de junio de 1987.

1. ADOLFO ERNST, *Obras Completas*, Compilación por Blas Bruni Celli, Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1986, 4 vols. publicados; pero será de muchos más. Tomos I y II, Botánica; III y IV, exposición nacional de Venezuela en 1883. Presentación de Jaime Lusinchí, Presidente de la República; Introducción General de Blas Bruni Celli.
2. *Documentos que hicieron historia, Siglo y medio de vida republicana, 1810-1961, I, De la independencia a la federación*; Presidencia de la República, Ediciones conmemorativas del sesquicentenario de la independencia, Caracas, 1962, p. 369.

Páez, el poder indiscutido sobre las Fuerzas Armadas locales; José Antonio Páez es un caudillo en toda la extensión del término. Nace, pues, el siglo XIX venezolano en 1830 con un Jefe Político que prolongará su presencia, en el poder o en la oposición, hasta 1863, cuando la Guerra Federal termina con un triunfo de los federalistas, la otra Venezuela aparente.

El 17 de diciembre de 1935 muere Juan Vicente Gómez en su cama presidencial, con todo el poder en sus manos, también caudillo. Tres tuvo Venezuela en aquel siglo: Páez, Antonio Guzmán Blanco (1829-1899) y Juan Vicente Gómez (1857-1935), en torno a cuyos nombres podría escribirse toda la historia del siglo.

Las características históricas que sirven de denominador común al siglo XIX, tal como ha sido delimitado, apenas varían en algunos matices durante los ciento cinco años. En política, la batalla entre la democracia liberal y la dictadura es ganada largamente por la dictadura. Entre 1830 y 1848 predomina el ambiente democrático, con los cambios sucesivos de Gobierno, la alternabilidad republicana contemplada en la constitución y una libertad de expresión que desaparecerá por largos períodos, aunque regrese de tarde en tarde. A partir de 1848 las dictaduras personalistas, inauguradas por José Tadeo Monagas (1848-1858), continuadas por José Antonio Páez, anciano (10 de septiembre de 1861 a 15 de julio de 1863), acentuadas por Antonio Guzmán Blanco durante diecinueve años, el Septenio (1870-1877), el Quinquenio (1879-1884) y la Aclamación (1886-1887) y profundizadas hasta el final por Cipriano Castro (23 de octubre 1899-24 de noviembre 1908) y su seguidor, el implacable Juan Vicente Gómez (24 de noviembre 1908-17 de diciembre 1935). La democracia fue arrinconada a cortos períodos y a interpretaciones liberales y censitarias, con excepción de Joaquín Crespo (1894-1898) y alguno más, Juan Pablo Rojas Paúl (1888-1890), Raimundo Andueza Palacio (1890-1892) e Ignacio Andrade (1898-1899).<sup>3</sup>

La población venezolana apenas creció de poco menos de un millón de habitantes en 1830 a tres millones y medio en 1936. Señala Francisco González Guinán: "Un censo oficial, hecho muy irregularmente en 1825, dio a estas doce Provincias<sup>4</sup> una población de cerca de 700.000 habitantes. Cálculos posteriores, más o menos fundados, hicieron ascender la población a 800.000 habitantes y hubo en 1830 quienes la fijasen en un millón".<sup>5</sup> Investigadores modernos realizan cálculos diversos, con cuentas teóricas fundadas en datos muy variados. Así Miguel Izard estima en 882.589 los habitantes del país para el año inicial de la llamada Tercera República, esto es, 1830; John V. Lombardi la calcula en 942.700. Agustín Codazzi, en su famosa *Geografía* de 1841 la había estimado en 945.438 para 1839. Al manejar estas y otras cifras, el historiador Manuel Pérez Vila concluye: "Como se ve, la

3. ANTONIO ARELLANO MORENO, *Breve Historia de Venezuela*, Segunda Edición, Caracas, 1974, pp. 381-401.

4. Se refiere a las que constituían la división político-territorial del país en 1830: Caracas, Carabobo, Coro, Maracaibo, Trujillo, Mérida, Barinas, Apure, Barcelona, Margarita, Guayana y Cumaná.

5. FRANCISCO GONZÁLEZ GUINÁN, *Historia Contemporánea de Venezuela*, Caracas, Segunda edición, Ediciones de la Presidencia de la República, 1954, Tomo Segundo, p. 21.

población de 1830 debe situarse entre un mínimo de 700.000 y un máximo de 950.000, sin que sea posible precisar más con las fuentes de que se dispone”.<sup>6</sup> En el otro extremo del siglo ya los datos son más seguros: el censo de 1936 arrojó 3.364.347 habitantes.

Adolfo Ernst fue un iniciador de diversos estudios en su fecunda existencia caraqueña. Un artículo suyo de 1869 se refiere a un censo realizado en la capital en ese año.<sup>7</sup> Caracas tendría 47.013 habitantes, aunque Ernst cree que son 50.000, de los cuales 3.694 son extranjeros, el 8% de la población. La ciudad tiene 5.909 casas, tres conventos de monjas, cuatro hospitales y una cárcel. Reseña el acucioso estadígrafo que es Ernst: “De los 43.319 venezolanos 19.873 son hombres y 23.446 pertenecen al sexo femenino (100 a 118). Hay 8.564 menores de 18 años, masculinos, y 11.309 mayores de 18 años. Del sexo femenino hay 6.946 menores de 15 años y 15.500 mayores de 15 años. Además, 3.181 casados y 3.235 casadas; 389 viudos y 1.998 viudas (100 a 513.6): un resultado triste, pero explicable por las interminables guerras civiles. Hay 7.999 solteros y 13.424 solteras, una relación de 100 a 167.8. Considerando solamente los adultos varones, mayores de 18 años, y las mujeres mayores de 15 años, se cuentan 30.226 personas, de ellas 6.416 casados y 21.423 solteros (100 a 333.9). Esta cifra es en sumo grado anormal”. De los extranjeros 1.841 son españoles, “canarios llamados isleños”, aclara Ernst, 506 franceses, casi todos los panaderos, sastres y zapateros, 250 italianos, caldereros, cocheros y organilleros, 137 holandeses, “en la mayoría negros de Curazao”, 134 ingleses, incluidos, al parecer, los norteamericanos, 74 colombianos (neogranadinos), 59 daneses, 531 alemanes y 162 “no especificados”. Sobre sus compatriotas dice Ernst: “Los alemanes conforman el 14% de la población extranjera y son por lo general comerciantes, farmaceutas y artesanos de diferentes especialidades”. El análisis es exhaustivo y llama la atención la presencia de 122 abogados, uno por cada 400 habitantes, y la población alfabeta, 20.495, frente a la analfabeta, 25.405, incluidos los “niños pequeños”.

En 1874 el sabio alemán se refirió al primer censo de Venezuela.<sup>8</sup> Fue promulgado por el Presidente Guzmán Blanco el 3 de junio de 1873 y realizado los días 7, 8 y 9 de noviembre de ese año bajo la dirección de tres prohombres de aquellos días, Andrés A. Level. Isaac J. Pardo y el Doctor Manuel M. Urbaneja. La población total del país es de 1.784.194, Caracas arroja la cantidad de 48.897, seguida por Valencia con 28.594, Barquisimeto con 25.664 y Maracaibo con

6. MANUEL PÉREZ VILA, *El gobierno deliberativo. Hacendados, comerciantes y artesanos frente a la crisis 1830-1848*, en *Política y economía en Venezuela 1810-1976*, Caracas, edición de la Fundación John Boulton, 1976, pp. 36-37, Nota 2. Para AGUSTÍN CODAZZI *Resumen de la Geografía de Venezuela - Venezuela en 1841*. Caracas, Biblioteca Venezolana de Cultura, 1940; MIGUEL IZARD, *Series estadísticas para la historia de Venezuela*, Merida 1970; JOHN V. LOMBARDI, *Decadencia y abolición de la esclavitud en Venezuela, 1820-1854*, Caracas, Ediciones de la Biblioteca, Universidad Central de Venezuela, 1974, traducción de Mercedes Rivera.

7. *Globus*, N° XVI, pp. 365-366, traducido por Sara de Heymann para las *Obras Completas*. Me lo facilita, con otros, el doctor Blas Bruni Celli, director de la edición, inteligente historiador de las ciencias, quien se ha empeñado en dar a conocer al sabio Ernst en nuestro tiempo.

8. *Globus*, N° 26, pp. 75-77.

21.954. Es en este contexto, que yo conocía por haber estudiado la presencia de Ernst en *Globus* desde 1957,<sup>9</sup> donde Ernst destaca una singularidad estadística. Dice: "En el Estado Carabobo se cuentan 449 generales, 627 coroneles, 967 comandantes, 818 capitanes, 504 tenientes y 85 subtenientes, 3.450 militares de un rango superior. Como en el mismo Estado la cantidad de hombres mayores de 21 años era la de 22.952, resulta entonces que más de un 15% de ellos tenían o tienen rango de oficial de ejército". Ya sabemos que esa militarización del país fue producto de las dos grandes guerras, la de Independencia (1811-1821) y la Federal (1858-1863). Se mantendrá, en cierto modo, hasta 1936, por lo menos como un "militarismo" político. En la ciudad de Puerto Cabello, con 7.958 habitantes, vivían 95 alemanes, sin duda comerciantes. El Censo de 1873 señala 7.000 indígenas en comunidad ("indios reducidos") y 15.500 independientes, en sus propias etnias y nichos ecológicos.

Lo que sí tiene en abundancia la Venezuela de 1830 es tierras, todas las que conformaron las seis Provincias creadas en el siglo xv, integradas en el xviii por instrumentos políticos y administrativos, vinculados jurídicamente por la Real Audiencia de Caracas en 1786. Esa herencia se asume, revolucionariamente, el 19 de abril de 1810 y constitucionalmente en 1811 y se mantiene en todas las Constituciones hasta la vigente de 1961. Al derecho inherente a esta heredad territorial de las repúblicas hispano-americanas sobre las Provincias allí construidas por España, se le denomina *utti possidetis juris*, el derecho al territorio anteriormente poseído. Venezuela se constituye, en base a ese derecho territorial, en 1810, tomando como base el territorio agrupado en torno a la Capitanía General de Venezuela de 1777, aunque jurídicamente debió ser el correspondiente a la Real Audiencia de Caracas, si bien en la práctica es uno solo. Dice la actual Constitución en su artículo 7º (Capítulo II, *Del territorio y la división política*): "El territorio nacional es el que correspondía a la Capitanía General de Venezuela antes de la transformación política iniciada en 1810, con las modificaciones resultantes de los tratados celebrados válidamente por la República". Los tratados han recordado ese territorio de la República de 1811 y de 1830. Con Brasil se iniciaron conversaciones en 1852 y terminaron en 1860 con un Tratado. Con Colombia comenzó un largo litigio en 1833, aparentemente liquidado con el Laudo español del 16 de marzo de 1891. Se firmó un Tratado el 5 de abril de 1941. Con Gran Bretaña arranca el conflicto en 1822, cuando Venezuela formaba parte de la República de Colombia. En 1897 se acuerda un Tratado de Arbitraje. Este se falla en París el 3 de octubre de 1899. Dice el jurista Ambrosio Oropeza: "Venezuela se ve obligada a aceptar una demarcación tan favorable a los ingleses como nunca lo pensó el gabinete británico cuando se iniciaron las conversaciones. Sentencia injusta y de tal modo viciada, según se ha comprobado después, que Venezuela, recientemente, sobre el fundamento de una amplia y esclarecedora documentación, ha iniciado ante las Naciones Unidas un proceso de revisión que restituya al país los millares de kilómetros cuadrados que le fueron materialmente

---

9. *Historia de Venezuela*, Volumen 5, Libro Tercero, pp. 231-232. Caracas, Italgráfica Editores, 1971.

arrebatados por el fallo de París".<sup>10</sup> Igualmente visible, históricamente, es el Laudo Arbitral de España de 1891, seguido de numerosos errores venezolanos, que arrebató al territorio de 1811-1830 toda la Guajira, parte del Valle de Upar y la margen izquierda del Orinoco en la región de Casanare. Pero al menos en este caso existe, válidamente, el Tratado de 1941, con el cual terminaron, legalmente, las disputas territoriales entre las dos Repúblicas hermanadas entre 1819 y 1830 por Simón Bolívar, en su utopía de la República de Colombia.<sup>11</sup>

Agustín Codazzi (1793-1859) publicó, bajo el patrocinio del Presidente Páez, su Resumen de la Geografía de Venezuela en 1841;<sup>12</sup> no se reeditará sino en 1940.<sup>13</sup> El país vivió de esos conocimientos geográficos hasta hace muy poco tiempo, cuando apareció la obra de Pablo Vila.<sup>14</sup> Se ubica territorialmente al país en la forma siguiente: "Venezuela, situada en el extremo septentrional de la América del Sur, está como a la vanguardia de ella. Pertenece a la zona tórrida por hallarse comprendida entre 1° 8' 12" 16' de latitud boreal. Su longitud con respecto al meridiano de Caracas es de 8° 49' al este y de 6° 13' al oeste". Los límites políticos comprenden la mitad de la Guajira, pues Codazzi toma el Tratado Michelena-Pombo del 14 de diciembre de 1833, que no fue aceptado por el Congreso venezolano con fundamento en el claro conocimiento histórico de ser el Cabo de la Vela el límite occidental de la vieja Provincia venezolana. Por eso, y también porque no se discutían los límites sur-orientales, con Brasil y con la Gran Bretaña, las dimensiones de la Venezuela con la cual firman su tratado las ciudades hanseáticas, alcanzan a 35.951 leguas cuadradas, esto es, 1.116.461,37 Km.<sup>2</sup>. Expresa Codazzi: "Con los límites indicados Venezuela tiene una figura muy irregular, y sus contornos son de 1.019 leguas: su parte más ancha es desde la boca del Cuyuni (lat. 6° 24', Long. 8° 36' E), hasta las cabeceras del Táchira (lat. 7° 14', long. 5° 39' 0), siendo esta línea de 287 leguas. Su mayor largo es 223 desde el cabo de San Román en la Península de Paraguaná (lat. 12° 11' N., long. 3° 7' 0) hasta la piedra del Cucui sobre el Río Negro (lat. 1° 30' N., long. 0° 30' 0). Calculadas sus leguas cuadradas resultan 35.951, comprendidos los lagos y las islas fronterizas de la costa".<sup>15</sup> Sobre esas bases levanta el gran geógrafo ítalo-venezolano el Mapa político de Venezuela en 1840.<sup>16</sup> imagen del país entre 1830 y 1935, que sólo va a variar a partir de 1941, cuando el territorio ya es de sólo 912.050 Km.<sup>2</sup>.

10. AMBROSIO OROPEZA, *La Nueva Constitución Venezolana*, 1961. Segunda Edición, Caracas 1971, p. 189.
11. Sobre las Relaciones Exteriores hasta 1830, véase JOSÉ GIL FORTOUL, *Historia Constitucional de Venezuela*, Libro Tercero, Capítulo IV, *Obras Completas*, vol. I, Caracas 1953, pp. 527 ss., y para 1830-1848, Libro IV, Capítulo V, vol II., pp. 95-135.
12. París, H. Fournier y Comp., 1841.
13. Caracas, Taller de Artes Gráficas. Escuela Técnica Industrial, 3 vols., 1940.
14. Geografía de Venezuela, Tomo I. *El Territorio Nacional y su Ambiente Físico*, Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1960; Tomo II, *El paisaje natural y el paisaje humanizado*, 1965.
15. *Geografía, Obras Escogidas*, Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1960, vol. I, p. 7.
16. *Atlas físico y político de la República de Venezuela dedicado por su autor el Coronel de Ingenieros Agustín Codazzi al Congreso Constituyente de 1830*. Caracas, 1840. Impreso en París, Lith. de Thierry Frères, 1841, 1 h., 8 p., 30 mapas en formato, 53 cm. Reedición Caracas 1965, Dirección de Cartografía Nacional.

El perfeccionamiento de los límites con Brasil permitió recuperar unos kilómetros de la Orinoquia. La localización geográfica de Venezuela, en estos momentos, queda oficialmente definida de este modo: "La República de Venezuela es el país más septentrional de América del Sur. Sus distancias extremas son de 1.271 Kms. de norte a sur y de 1.493 Kms. de este a oeste con una superficie de 916.445 Km.<sup>2</sup>. Limita por el norte con el Mar Caribe o Mar de Las Antillas con una extensión de 2.813 Kms. de costa, por el sur con la República del Brasil con 2.000 Kms. de frontera, por el este con el Océano Atlántico y la República de Guyana con la cual tiene una frontera de 743 Kms., y por el oeste con la República de Colombia sobre una extensión de 2.050 Kms. Esta excepcional localización posibilita la fácil y económica comunicación por vía marítima con los puertos más activos del mundo, lo cual es muy favorable en los planes de diversificación de los mercados".<sup>17</sup> Sin duda alguna que los eficientes, ágiles y cultos hamburgueses de 1837, a una con sus iguales de Bremen y de Lübeck, se habían dado cuenta ya de antiguo de esa privilegiada posición de aquella remota, pero accesible república con tantas riquezas para el comercio inmediato y con tanto porvenir por auscultar.

Por otra parte, no se trataba sólo de una geografía pródiga, aunque mal explotada, sino de una civilización con usos y costumbres conocidos, con experiencia en la cultura, como que pertenecía a las viejas patrias y nación española, aquella que Carlos V consideró ventajosa para fundar ciudades, crear una Provincia con todas las de la ley y poner en ella como gobernante a súbditos suyos. No es una república ágrafa, analfabeta, la que negocia con los alemanes en 1837. Es un pueblo con una lengua de larga data, realizada su historia de tres siglos en el ámbito del Estado español, con un sistema de valores más allá de su reciente nuevo estado de derecho. La mitad de la población de Caracas ha recibido educación sistemática cuando Adolfo Ernst saca cuentas en 1874. Y eso que ya eran otros tiempos y el país urbano del siglo XVIII se ha hecho rural.

Porque otra de las características del siglo XIX, desde 1830 a 1935, es el proceso de ruralización que comenzó ya con la Independencia, pero que se acentúa a medida que avanza el tiempo, no sólo con la Guerra Larga o Federal, sino con las continuas revoluciones que una y otra —Independencia y Federación— dejaron como secuela. El pueblo se negaba a dar datos de su existencia para el Censo todavía en 1936, temeroso de ser contado, temeroso de ser reclutado por el Gobierno o por la revolución. Seguramente el 90% de la población fue campesina durante ese período. El censo de 1936 señala que el 77.2% de la población es rural, incluida como urbana aquella que vive en ciudades entre 10 y 20 mil habitantes. En Caracas viven 203.342 personas. Pero todo el país es campesino por su economía fundamentada en el agro y por sus hábitos políticos y sociales.

La República de 1830 hace esfuerzos por continuar y acrecentar el proceso civilizador heredado. La imprenta funcionaba desde 1808 en Caracas, 1811 en Valencia, 1818 en Ciudad Bolívar, la antigua Angostura, 1821 en Maracaibo, 1826 en Puerto Cabello, 1829 en Barinas y 1830 en Guanare. El periodismo y la edición

17. *Atlas de Venezuela*, Caracas, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, Dirección de Cartografía Nacional, 1980, *Mapa Físico y político de la República de Venezuela*, pp. 26-27.

de libros se generalizó. Pero el proceso de la educación popular se detuvo, fue un privilegio de minorías, como el derecho a votar establecido por la Constitución de 1830. La República conservadora de Páez es censitaria. La esclavitud se elimina sólo en 1854. La gratuidad de la enseñanza es una conquista teórica de 1870. La Universidad de Caracas, creada en 1721, se transforma en 1827, con José María Vargas a la cabeza, un científico y humanista educado en Inglaterra. La otra Universidad, la de Mérida, fue fundada en 1810. La enseñanza primaria y secundaria se impartió, durante los siglos provinciales, en los conventos principalmente y en Escuelas y Cátedras municipales, mantenidas por el Estado y por los Cabildos de las ciudades. En 1830 hay 41 conventos, 4 seminarios y 6 Beaterios, es decir, Conventos para monjas con calidad de Colegio de Educandas. Anota también Francisco González Guinán esta amarga realidad: "No había para 1830 ningún otro establecimiento de educación superior; y con respecto a Escuelas de instrucción primaria apenas existían 96 en todo el territorio de Venezuela, unas pagadas por algunas Municipalidades y otras sostenidas por estipendio particular".<sup>18</sup> En esas dos Universidades, en esos conventos y seminarios y en esas escuelas, se educó sólo el 10% de los venezolanos desde 1830 a 1935. El investigador Alexis Márquez Rodríguez da las cifras para este cabo del tiempo. Dice: "...para el 31 de diciembre de 1935 había en Venezuela 689.288 niños en edad escolar, de los cuales sólo 137.126 (19.9%) estaban inscritos en las escuelas primarias. La asistencia media era de 105.334 alumnos... se contaba con 2.161 escuelas...". En Educación Secundaria los inscritos eran 1.813, con asistencia de 1.489; en Especial 1.973 inscritos y 893 asistentes y en la Superior 1.392 con 904 respectivamente. Esta última sigue refugiada en las dos Universidades tradicionales, la de Caracas y la de Mérida. Sólo sesenta maestros graduados indican el largo estancamiento del país. Pareciera que la Venezuela del Cónsul hamburgués Gramlich, en 1837, se hubiera paralizado durante un siglo completo. Para 1837 la situación era prometedora, si se toma en cuenta que la República se funda realmente en 1830, que la guerra mostraba aún sus despojos, que se luchaba por recuperar el tiempo del esplendor de las Provincias en el siglo XVIII, que se venía de un cambio profundo del proyecto vital, el paso de la Monarquía a la República, la construcción de un país entero sobre las bases de una región del antiguo gran Estado Universal llamado España. Pero para 1936 la imagen es una desilusión. Los venezolanos perdimos el tren de la modernidad, sin ciencia, sin tecnología, sin técnica, sin educación y sin industrias. Todo se ha hecho de nuevo en la historia contemporánea, los cincuenta años que van de 1936 a 1986.

También son comunes los denominadores de la historia económica de aquel largo siglo. Se trata de una Venezuela rural, campesina, cuyo producto principal de exportación es el café en agricultura y los cueros de res en ganadería, apenas complementados por otros renglones: cacao, añil, algodón, azúcar y ganado en pie.

Así, en el año 1831-1832 el café exportado alcanzó a 11.544.024 libras, a razón de .092 la libra, con un total de 1.063.445,85 pesos, equivalente al 37% de la exportación total; estuvo seguido por el cacao, con 7.215.340 libras, a .135 la libra, es decir 975.089,17 pesos, el 34% de la exportación. Esa situación se

18. *Historia Contemporánea de Venezuela*, Tomo II, p. 26.

mantiene, con variantes, hasta el año 1854-1855.<sup>19</sup> Esa estructura no se modifica sino en las cantidades y en productos. Por ejemplo, de 1828 a 1858 el número de cabezas de ganado aumenta de 956.859 a 12.000.000. En 1860 sólo hay 2.000.000. La Guerra Federal se comió, de acuerdo con esta estadística<sup>20</sup> diez millones de cabezas de ganado vacuno; en 1937 se cuentan cuatro millones trescientas mil cuatrocientas sesenta y cinco reses, tras una lenta recuperación.

Entre 1870 y 1871 las exportaciones por La Guaira fueron: café, 62.416 kg.; cacao, 17.706,5 kg.; algodón, 15.421,5; azúcar, 3.190,5; cueros de res, 22.836 piezas; pieles de venado 19.350 piezas.<sup>21</sup>

Aunque el petróleo aparece en 1914 y resulta ya un renglón de exportación en 1917, todavía son la agricultura y la ganadería las marcas de la concepción económica del Estado hasta 1935. En 1917 el primer renglón de exportación sigue siendo el café, con 42.780.000 bolívares, seguido por los cueros de res, azúcar, cueros de chivo y papelón; el petróleo aparece con 427.000 bolívares en el último renglón; en 1919 todavía está el café a la cabeza de esta batalla económica, con 151.429.000 bolívares, seguido aún por el cacao y los cueros de res y de chivo, y el petróleo, al final, con 713.000; en 1924 el café tiene 100.000.000 y el petróleo 62.000.000 y ya para 1926 del total de exportaciones, 395.403.000, el petróleo alcanza a 224.420.000. Desde 1928 Venezuela será, hasta 1970, el primer exportador de petróleo. Comenzó la historia contemporánea, 1936-1986, bajo el signo de la economía petrolera.

Así, pues, el largo siglo XIX venezolano va desde 1830 hasta 1935; en política, dominan las dictaduras, con sus caudillos militares; en cultura y educación, se agudiza el analfabetismo; en economía, es rey el café; en la sociedad, el país es campesino. Pero existió una República, un Pueblo y un Estado, con el cual negocian Alemania y las demás naciones de Europa y el mundo.

## 2. - TIEMPO DE JOSÉ ANTONIO PÁEZ

En 1830 se establece un Gobierno presidido por el General José Antonio Páez como Jefe provisional, primero, y luego como Presidente en propiedad, de acuerdo con los términos de la Constitución de Valencia de ese mismo año. A ese Gobierno y a los que le suceden hasta 1848 se les ha denominado Oligarquía Conservadora en la historiografía tradicional venezolana. El estudio más denso de la *Historia Constitucional de Venezuela*, escrita por el tratadista José Gil Fortoul y publicada por primera vez en 1907, corresponde precisamente a ese período, que da el tono general a la obra, la cual sólo llega hasta 1863, aunque el autor no muere sino en 1943 y habría podido terminarla. A esa Oligarquía Conservadora sigue una Liberal (1848-1861), destruidas ambas por la Guerra Federal (1858-1863), para dar paso a la revolución, a la Autarquía, a la Autocracia. No quiso el político José

19. LOMBARDI, *Decadencia y Abolición de la Esclavitud en Venezuela*, Apéndice 2, pp. 205 ss. GONZÁLEZ GUINÁN, *Historia Contemporánea de Venezuela*, tomo 2, p. 26.

20. IZARD, *Series estadísticas*, p. 96.

21. ERNST, *Globus*, 1872, números 19, pp. 175 y 21, pp. 239-240.

Gil Fortoul escribir la *Historia* que va de 1863 a 1935, seguramente por prudencia. Era, en gran medida, la historia de su tiempo.

La Oligarquía Conservadora está encabezada por los Presidentes José Antonio Páez (encargado desde el 13 de enero de 1830 al 24 de marzo de 1831, producto de una asamblea popular el 25 de noviembre de 1829; Presidente electo desde ese 24 de marzo de 1831 hasta el 6 de febrero de 1835); José María Vargas (juramentado el 9 de febrero de 1835, renuncia el 29 de abril; 10 de julio se embarca en La Guaira rumbo a San Thomas, 20 de agosto regresa, 24 de abril de 1836 deja la Presidencia); Andrés Narvarte (en calidad de encargado, como Vice-Presidente que era, 24 de abril de 1836 hasta el 20 de enero de 1837), General José María Carreño (20 de enero al 20 de mayo de 1837), Carlos Soublette (20 mayo 1837 a 28 enero 1839); José Antonio Páez (segundo período, 1º de febrero de 1839 a 28 de enero de 1843), Carlos Soublette (período constitucional 28 de enero 1843 a 1º de marzo de 1847). El sucesor de Soublette es José Tadeo Monagas, con quien empieza la llamada Oligarquía Liberal.<sup>22</sup>

Con la excepción del Presidente Vargas, quien no pudo capear el golpe de estado que le obliga a renunciar, los gobiernos se suceden normalmente entre 1830 y 1847. Páez es el garante de las elecciones y de la estabilidad. Repone a Vargas en su silla presidencial, respeta las elecciones de Soublette y tolera la de José Tadeo Monagas, quien reaccionará contra su hegemonía. En todo caso, la estabilidad política de los llamados gobiernos conservadores se debe a la jefatura de Páez, cuyo inmenso prestigio hizo posible el régimen constitucional, la firmeza del Estado, la reordenación de las instituciones civiles y el comienzo de los procesos sociales en el ámbito de una paz importante para la continuidad de la República. Páez y los suyos gobernador con la democracia sensitaria, de minorías, implantada por la Constitución de 1830. Monagas establecerá una dictadura personalista desde el 24 de enero de 1848.

En un examen sobre la sociedad venezolana de aquel período bajo la sombra del caudillo llanero, el historiador Manuel Pérez Vila dice: "En esta Venezuela de 1830, que 'mira hacia dentro', el General Páez y 'los notables', sus aliados, se enfrentan a la doble tarea de reorganizar la República desde el punto de vista institucional y de reestructurar una economía que no logra recuperarse de los desastrosos efectos de la guerra emancipadora y de la crisis coyuntural que afectó al mundo occidental al promediar la década de 1820".<sup>23</sup> Institucionalmente, dotan Páez y sus aliados a la República de una Constitución y unas Leyes paternalistas, desde luego, pero de origen legítimo, mediante la convocatoria de un Congreso donde actúa la más ilustrada clase política posible entonces, sin cortapisas por parte del Gobierno de facto. El comercio se estimula, a objeto de fortalecer las relaciones con el mundo occidental, no sólo Estados Unidos e Inglaterra, sino también Francia, Dinamarca, Holanda y las ciudades de Hamburgo, Bremen y Lübeck, avanzada de lo que será Alemania. Dice Pérez Vila: "Durante los años finales de la Gran Colombia y sobre todo a partir de 1830, Venezuela se integrará a la economía occidental".

22. GUILLELMO MORÓN, *Los Presidentes de Venezuela*, Caracas, 1978 y 1986.

23. Citado, p. 36.

Todavía en este período, 1830-1847, es la venezolana una sociedad esclavista. No desaparecerá la institución "negrera" sino en 1854, cuando es abolida por el segundo de los Monagas, José Gregorio. Se trata, pues, de una sociedad con toda la herencia de los prejuicios de la etapa pre-independentista: separación de clases, votación censitaria, esclavitud. Pero con la carga de las prédicas republicanas: votación, liberalismo, república alternativa, constitucionalidad, apertura. La transformación se realiza paso a paso bajo la prudente conducción de un hombre de prestigio, José Antonio Páez.

Las contradicciones políticas y sociales de esa época paecista han sido estudiadas recientemente, bajo el mirador de la dialéctica marxista, por una investigadora sureña llamada Catalina Banko, de la Universidad Santa María, una de las Instituciones privadas de la Educación Superior en el país.<sup>24</sup> La tesis que sostiene es ésta: "El ejercicio de un poder personalista, de carácter paternal y autoritario a un tiempo, representa uno de los rasgos sobresalientes del vínculo del caudillo con la masa campesina, sujeta esta última a relaciones de producción que fluctúan entre el peonaje, la servidumbre y la esclavitud. En este contexto, las fuerzas productivas continúan sumidas en el tradicionalismo, aplicándose sistemas de explotación extensivos, con técnicas atrasadas y métodos de cultivo que agotan progresivamente la tierra, de lo cual se deriva un bajo nivel de productividad". E inmediatamente traduce a la práctica: "El poder conductor de Páez se sustenta en el poder político-militar, lo cual le permite convertirse en el *Caudillo*, cuya autoridad es considerada como garantía de paz, de estabilidad y del consiguiente aumento de la producción, que a su vez redundará en el incremento del comercio exterior. Estas condiciones satisfacen tanto los intereses de los terratenientes como de los comerciantes, quienes logran imponer conjuntamente sus propósitos de dominación a nivel nacional a través de la República creada en 1830".<sup>25</sup>

Justamente lo que narra con detalles inmejorables y largamente el historiador Francisco González Guinán en su abundante, clara y continua prosa de la famosa *Historia Contemporánea de Venezuela*, cuya primera edición es de 1909 y la segunda de 1954. Y también, con lenguaje positivista, en su clásica *Historia Constitucional de Venezuela* (1907, 1909, 1930 y siguientes) José Gil Fortoul; y por el mismo camino, con su idioma normal, mi *Historia de Venezuela* de 1971 y, más apretadamente, Pérez Vila en el estudio arriba referido.

### 3. - QUIÉN ES CARLOS SOUBLETTE

El 20 de mayo de 1837 se encarga de la Presidencia de la República el Vive-presidente en turno General Carlos Soubllette, quien ejercerá hasta el 28 de enero de 1839, para terminar el período constitucional que correspondía al renunciante José María Vargas.

24. *Poder político y conflictos sociales en la República Oligárquica 1830-1848*. Caracas, Fondo Editorial Lola de Fuenmayor, Centro de Investigaciones Históricas, Universidad Santa María, 1986.

25. *Idem*, pp. 22 y 23.

El General Soubllette (La Guaira, 15 de diciembre de 1789-Caracas, 11 febrero de 1870) perteneció a la generación de los héroes de la Independencia, afiliado a la revolución desde 1810. Su abuelo era francés y su abuela canaria, pero su padre Antonio Soubllette se une en matrimonio, en 1787, con una aristócrata caraqueña, doña Teresa Jerez de Aristeguieta y Blanco Herrera. La carrera militar es larga y honorífica: Porta-estandarte de Caballería en 1810, Teniente en 1811, Teniente Coronel en 1812, Coronel en 1816, General de División en 1820, General en Jefe en 1863, estuvo presente en las campañas de Venezuela y Cartagena (1810-1814) y en las siguientes; en política destaca desde temprano, Vice-Presidente en 1820, Ministro de Guerra y Marina 1825-1827, Diputado 1830, de nuevo Ministro de Guerra y Marina 1831-1834, Ministro Plenipotenciario en Europa 1835-1836, Vice-Presidente encargado de la Presidencia 1837-1838, de nuevo Vice-presidente 1839-1840, Ministro de Guerra y Marina 1841-1842, Presidente Constitucional 1843-1846, exiliado 1848-1858, activo como Jefe de Operaciones de Caracas 1858-1859, Senador 1860, Ministro 1861 y 1869, no dejó de trabajar en el ejército, en política o en agricultura ni un solo día. Su reputación de hombre probo, ordenado y eficaz ha llegado hasta el presente.<sup>26</sup>

Entre 1835 y 1836 Soubllette cumple una difícil tarea diplomática como Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario en Europa, donde acomete dos tareas: promover un tratado de reconocimiento y paz con España y arreglar la deuda con Inglaterra. Echó las bases para ambos asuntos. En correspondencia del 13 de octubre de 1836, desde Madrid, informa Soubllette sobre las pretensiones españolas para reconocer la independencia del país: "13 octubre - Vi al ministro a la 9 ½ de la noche ya estaba en estado de tratar y decidir, y me comunicó, que el gobierno español insistía:

- 1º) En que Venezuela reconozca la deuda que gravaba su tesorería cuando declaró su Independencia.
- 2º) Que devuelva las propiedades confiscadas que no hayan sido enajenadas, y por las que se hubieran enajenado pague un precio a los que las perdieron por las leyes de confiscación.
- 3º) Ventajas mercantiles, bien que en este punto se limita a lo que permitan a Venezuela los tratados que tuviese celebrados con otras naciones.

Dije al señor Calatraba que si éste era el ultimátum del gobierno español, la negociación estaba terminada por mi parte porque no podía convenir en el segundo punto, ni buscaría algún medio para satisfacer al 3º sino en el caso de que esa satisfacción reconociese todas las otras dificultades".<sup>27</sup>

26. GUILLERMO MORÓN, *Los Presidentes de Venezuela*, pp. 75 ss. Especialmente Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela, vol. 22: *Estudios y discursos sobre el General Carlos Soubllette*, recopilación de Juan Bautista Querales, Caracas, 1977; vol. 23, *Soubllette y la prensa de su época*, Estudio preliminar y compilación de Juan Bautista Querales, Caracas 1979; vols. 24, 25 y 26, *Carlos Soubllette, Correspondencia*, Recopilación. Introducción y Notas de Ligia Delgado y Magaly Burguera, Caracas 1981. Además FRANCISCO GONZÁLEZ GUINÁN, *Historia*, Tomo III.

27. *Correspondencia*, Tomo I, p. 71.

El Tratado de Paz y reconocimiento entre Venezuela y España no se firmará sino el 30 de marzo de 1845 en Madrid, firmado por Alejo Fortique, Ministro de la Corte Suprema de Justicia de Caracas, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Londres y Europa, y Francisco Martínez de la Rosa, Ministro de Estado y del Despacho de la Reina Isabel II de España.<sup>28</sup> El Presidente de Venezuela era Carlos Soublette.

No sólo por su experiencia diplomática en Europa, durante dos años, sino por su inclinación de hombre de Estado, Soublette se preocupa por mantener las relaciones diplomáticas en un alto nivel. Sabe que sin relaciones la República funcionará difícilmente. Por otra parte, aunque militar y gran guerrero, es hombre de paz. No intervino en ninguna de las revoluciones que intentan subvertir el orden, la de los Monagas en 1831, la de Guanare en 1833, la de las Reformas en 1835 y la de Farfán en 1837 contra su propio gobierno; no es faccioso, es hombre de estado de derecho. Dice Juan Bautista Querales: "Durante todo su período constitucional, Soublette dio muestras de habilidad y tacto en el campo de las relaciones diplomáticas y encaminó sus gestiones a mantener un clima de armonía con todos los países". Y también, al enumerar las gestiones diplomáticas de Soublette entre 1837 y 1839: "Otras de las ingentes preocupaciones del experimentado hombre de Estado fue la de establecer relaciones amistosas con las ciudades hanseáticas: Hamburgo, Bremen y Lübeck".<sup>29</sup>

#### 4. - UN BUEN MINISTRO

Santos Michelena (Maracay, 1º de noviembre de 1797-Caracas, 12 de marzo de 1848) forma parte de los creadores de la República de 1830, en el entorno de los notables que rodean a José Antonio Páez e íntimo amigo de Carlos Soublette. Es un civil, aunque interviene en las filas patriotas entre 1810 y 1812. Expulsado del país, por Domingo Monteverde, se radica en Filadelfia, donde estudia leyes y economía. Es el primer gran hacendista venezolano. Su carrera pública recomienza en 1822, cuando regresa. En 1826 es diputado en Bogotá. A partir de 1830 trabaja con Páez y con Soublette. Es Secretario (Ministro) de Hacienda entre 1831 y 1833, Secretario de Hacienda y Relaciones Exteriores en 1835 y 1837, Vice-Presidente con Páez entre 1842 y 1846. Santos Michelena se destacó por sus tareas organizativas en Hacienda y por la misión que cumplió en Bogotá entre 1833 y 1835. El 6 de mayo de 1833 fue nombrado como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Nueva Granada. Estableció la Legación en junio y el 6 de septiembre de 1834 canjeó poderes con Lino de Pombo, Secretario de Relaciones Exteriores del vecino país. El 23 de diciembre se firmó una Convención, aprobada por el Congreso Venezolano el 28 de abril de 1835. Se trata de la Convención para la Liquidación y División de los créditos activos y pasivos de Colombia, rati-

28. Véase en *Tratados Públicos y Acuerdos Internacionales de Venezuela*, vol. I, 1820-1900. Estados Unidos de Venezuela, Ministerio de Relaciones Exteriores, Caracas, Tipografía Americana, 1924, pp. 173-179.

29. *Soublette y la prensa*, pp. 19 y 21.

ficada el 25 de abril de 1838 con la firma de Michelena por Venezuela, Rufino Cuervo por Nueva Granada y Francisco Marcos por Ecuador.

Igualmente Santos Michelena logró firmar un Tratado de amistad, alianza, comercio, navegación y límites, conocido como el Tratado Michelena-Pombo, de larga resonancia en la historia limítrofe de ambos países. Se firmó el 14 de diciembre de 1833, con una convención complementaria el 25 de enero de 1834. El Congreso Venezolano no aprobó la parte correspondiente a límites, con lo cual comenzó una querrela de más de un siglo; Venezuela perdió en ella la Península de la Guajira, con el Tratado de 1941 y la actual Colombia pretende soberanía sobre una porción del Golfo de Venezuela, como consecuencia asimismo de la querrela y de no haber sido aceptado el Tratado firmado por Santos Michelena con tanta inteligencia.<sup>30</sup>

El 20 de marzo de 1837 escribe Michelena a Soubllette: "Tan solitaria y aislada es la vida que llevo que hasta el 16 no supe la llegada de usted al país, ni recibí su estimabilísima carta hasta el 18. Usted habrá recibido la mía del 17". El Presidente lo llamaba a servicio y el estadista, dedicado a la agricultura en su hacienda de café en Onoto, le explicó por qué no puede atender su petición. Primero, porque es Senador y eso es incompatible. Segundo, por su pobreza. Pero ambas dificultades se allanaron. Por eso Santos Michelena firma el Tratado con las ciudades hanseáticas.

Un gran Presidente, Carlos Soubllette, y un gran Ministro, Santos Michelena, son, pues, los firmantes de aquel tratado cuyos 150 años celebramos en el día de hoy.

##### 5. - EL TRATADO CON LAS CIUDADES HANSEÁTICAS

El 27 de mayo de 1837 se firmó el Tratado de amistad, comercio y navegación entre Venezuela y las ciudades hanseáticas de Hamburgo, Bremen y Lübeck. Se le dio aprobación legislativa el 6 de marzo de 1838, ratificación ejecutiva el 10 de marzo del mismo año y canje de ratificaciones el 19 de marzo. Dice el texto: "Habiéndose establecido desde hace algún tiempo relaciones comerciales entre los Territorios venezolanos y hanseáticos, se ha creído útil para la seguridad y fomento de sus mutuos intereses, que dichas relaciones sean confirmadas y protegidas por medio de un tratado de amistad, comercio y navegación. Con este objeto han nombrado sus respectivos Plenipotenciarios, a saber: el Vicepresidente de la República de Venezuela, encargado del Poder Ejecutivo, a Santos Michelena, Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Relaciones Exteriores; y el Senado de la República y ciudad libre y hanseática de Lübeck, el Senado de la República y la ciudad libre y hanseática de Bremen y el Senado de la República y ciudad libre y

30. JOSÉ GIL FORTOUL, *Historia*, vol. II, pp. 99 ss. *Tratados Públicos y Acuerdos Internacionales de Venezuela*, volumen I, 1820-1927, República de Venezuela, Ministerio de Relaciones Exteriores, Caracas 1957, pp. 74, 122. C. A. TINOCO RICHTER, *Santos Michelena*, Caracas, Ediciones Fundación Eugenio Mendoza, 1952; RAMÓN ARMANDO RODRÍGUEZ, *Santos Michelena, en Diccionario biográfico, geográfico e histórico de Venezuela*, Madrid 1957, pp. 467-469.

hanseática de Hamburgo, cada uno separadamente, a George Gramlich, su Encargado de Negocios cerca de la República de Venezuela, quienes después de haberse comunicado sus expresados plenos poderes, hallados en buena y debida forma, han convenido...". El artículo 1º se refiere, naturalmente, a la paz y amistad. El 2º a la libertad de comercio y el resto, hasta el 28, a la regularización de todos los asuntos propios de un Tratado semejante entre países soberanos: derechos y deberes, propiedad, puertos, navegación, mercancías, importación y exportación, derechos aduanales, exoneraciones, tratamiento a los ciudadanos, guerra y paz, tribunales, agentes diplomáticos, infracciones. El Tratado estaría en vigencia por doce años. Las Repúblicas hanseáticas no serán responsables in solidum, sino separadamente, lo que permitía mantener el Tratado vigente, aunque se retirara una o dos de las tres. Se publicó en español, francés y alemán en Hamburgo.<sup>31</sup>

Antes de ese Tratado la República venezolana sólo había firmado con Francia la Convención Preliminar del Comercio y Navegación el 11 de marzo de 1833; con Gran Bretaña la Convención por la cual adoptan el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre Colombia y la Gran Bretaña de 18 de abril de 1825, firmada en Londres el 29 de octubre de 1824; con Nueva Granada la Convención para la Liquidación... de cuentas pendientes de Colombia el 23 de diciembre de 1834 y con Estados Unidos el Tratado de Paz, Amistad, Navegación y Comercio el 20 de enero de 1836. Los Tratados semejantes al hanseático se firmarán con Dinamarca en 1838, con Suecia y Noruega en 1840, con Nueva Granada en 1842, con Francia en 1843.

En la Exposición dirigida por el Ministro de Relaciones Exteriores al Congreso el 20 de enero de 1835 se refiere al asunto hanseático en la forma siguiente: "Hamburgo y Bremen mantienen en La Guaira dos cónsules generales: el primero reconocido desde el tiempo de Colombia, y el segundo acreditado para Venezuela y admitido por el Gobierno. Este ha nombrado cónsules en cada una de dichas ciudades hanseáticas, y además en la de Lübeck, como asimismo en Londres y Liverpool".<sup>32</sup> Al año siguiente, bajo el rubro de *Monarquias y Repúblicas del Norte* expresa el Despacho en su Memoria: "... y por lo que toca a las demás, cuales son la Alemania, Dinamarca, Suecia, Rusia y Prusia, hasta ahora ningunas relaciones existen entre ellas y Venezuela, y sólo las conserva con las ciudades hanseáticas de Bremen y Hamburgo que tienen aquí sus cónsules".<sup>33</sup> Ya en 1838 el Ministro refiere el Tratado con Gran Bretaña del 19 de mayo de 1837 "para la extinción del tráfico de esclavos" y el concluido con las ciudades hanseáticas "el cual se someterá también a la resolución del Congreso".<sup>34</sup> Cuando se cumpla una década del establecimiento de la nueva República centro-federal, el Despacho de Relaciones Exteriores informa al Congreso sobre las prioridades del Poder Ejecutivo durante esos difíciles años de reconstrucción: "perfeccionar sus instituciones, sistematizar el ejercicio económico de la Gobernación, propagar la enseñanza, fomentar la prosperidad

31. *Tratados públicos y acuerdos internacionales de Venezuela*, volumen I, 1820-1927, Caracas, 1957, pp. 95 ss. Hamburg, 1838.

32. *Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1835 el Secretario de Relaciones Exteriores*, Caracas, Imp. de Valentín Espinal.

33. *Memoria de Relaciones Exteriores 1836*. Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1836.

34. Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1838.

pública, crear y metodizar las rentas, y establecer el crédito nacional"; en cuanto a los negocios exteriores, dedicó el tiempo y la actividad necesarios, "vigente como está, y recibiendo su cumplimiento, el tratado de 27 de mayo de 1837, con las ciudades libres de Hamburgo, Bremen y Lübeck, no tengo que añadir, propio de este lugar, sino que se aumenta de día en día el comercio de aquéllos con estos países".<sup>35</sup> En 1841 se registra: "Ninguna dificultad ha ocurrido en el tráfico entre Venezuela y estas ciudades libres, debiendo observarse que su comercio con la República es sólo inferior al de la Gran Bretaña y los Estados Unidos".<sup>36</sup> En 1847 se menciona el incremento comercial, especialmente de café y lo mismo ocurre en 1848, con lo cual se demostraba el mutuo interés de esas relaciones, muy sólidas durante largos años. El 4 de diciembre de 1851 se dio por vencido el Tratado. Se pidió renovación del mismo, según informa el Ministro en su Exposición al Congreso de 1860: "Después de algunos años de silencio sobre el particular, los Gobiernos de las ciudades Anseáticas se decidieron al fin a conceder plenos poderes al estimable Sr. Juan Röhl, Cónsul de Hamburgo en La Guaira, para celebrar un nuevo Tratado", como en efecto se hizo, modificando sólo tres artículos. El Plenipotenciario venezolano fue, en esta oportunidad, J. M. Morales Marcano.<sup>37</sup> Morales Marcano (1830-1888) fue escritor, jurisconsulto y humanista, miembro fundador de la Academia Venezolana de la Lengua, participó activamente en la política de sus días, diputado y funcionario público en el Ministerio de Relaciones Exteriores, incluido el rango de Ministro en 1859 y 1861.

Jorge Gramlich fue nombrado cónsul de Hamburgo ante la República de Colombia el 11 de junio de 1827. Simón Bolívar otorga su exequátur el 15 de noviembre en Bogotá, refrendado por el Secretario de Relaciones Exteriores José Rafael Revenga. El cónsul hamburgués en Londres, señor Colquhoun, fue recibido por la Legación colombiana en aquella capital el 5 de junio de 1825, representada por Manuel José Hurtado, y en tal ocasión manifestó su interés, a nombre de las ciudades hanseáticas, "de entablar relaciones comerciales con los estados americanos". También en Londres el venezolano Andrés Bello, al servicio de la Legación colombiana, "recibirá las declaraciones dadas por los senados de Bremen, Hamburgo y Lübeck, ofreciendo reciprocidad a Colombia respecto a barcos que enarbolen" pabellón colombiano. De estas diligencias surge el primer Consulado de Hamburgo en la República de Colombia, en Bogotá, que será continuado por Venezuela con la aceptación del mismo Cónsul establecido luego en La Guaira.<sup>38</sup> Las relaciones con Hamburgo eran de la mayor importancia para Colombia, primero, y para Venezuela luego, pues se trataba de un sitio estratégico en la circulación del comercio y de las noticias. En la *Gaceta de Colombia* del domingo 5 de enero de 1823 (Nº LXIV, p. 4) se publica un suelto bajo el título de *Suecia*: "Cartas de Hamburgo de fechas recientes recibidas en Londres a fin de agosto aseguran que el gobierno de

35. *Memoria de Relaciones Exteriores*, Caracas en la Imprenta de Valentín Espinal, 1840.

36. *Memoria*, Caracas, Imp. de Valentín Espinal, 1842. Corresponde a 1841.

37. *Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1860 el Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores*. Caracas, Imprenta al vapor de M. M. Zaramendi, 1860, pp. 38-40.

38. JOSÉ M. DE MIER, *La Gran Colombia, El Libertador y algunas misiones diplomáticas*, Bogotá, Presidencia de la República, 1938, pp. 8.073-75.

Suecia había reconocido la nueva República de Colombia".<sup>39</sup> Hamburgo es, además, un centro financiero que colabora con el empréstito de 1823 (*Gaceta* N° 171, 23 de enero de 1825, p. 2). La presencia de esta ciudad fue bien vista por Bolívar, por Soublette, por Páez y por todos los Gobiernos de Colombia y de Venezuela. El Tratado de 1837 tenía un sólido fundamento en la necesidad de esa relación comercial, financiera y diplomática.

#### 6. - LAS RELACIONES CON ALEMANIA

La primera etapa de las relaciones entre Venezuela y Alemania tienen su culminación en el Tratado de 1837. El cónsul Jorge Gramlich jugó el papel principal en las negociaciones, que comenzaron el 10 de febrero de 1837 con la correspondencia que dirigió al Secretario de Relaciones Exteriores. Es la siguiente: "Señor - Tengo la honra de participar a V. S.: que los Senados de las tres Repúblicas Anseáticas de Lübeck, Bremen y Hamburgo han tenido a bien de confiarme el encargo de los negocios diplomáticos que desean establecer con el ilustre Gobierno de la República de Venezuela, acreditando este nombramiento con la carta de estilo, dirigida a S. E. el Señor Presidente de ella; lo que espero se servirá V. S. poner en conocimiento de S. E. el Sr. Vicepresidente del Consejo, encargado del Supremo Poder Ejecutivo; a quien me hago el honor de solicitar por el respetable órgano de V. S., se digne proporcionarme la oportunidad para entregar en sus manos las credenciales ya mencionadas.- Soy con toda consideración y perfecto respeto de V. S. - obediente y atento servidor - George Gramlich". Esta nota fue respondida por el Secretario de Relaciones Exteriores Manuel María Echeandía el 14, esto es, inmediatamente, fijando la audiencia para presentar las credenciales el jueves 16 a las 12 del día. Las credenciales fueron, en efecto, presentadas con la firma de los tres Presidentes hanseáticos B. N. Frister de Lübeck, quien las firma el 9 de noviembre de 1836; Groning de Bremen el 14 de noviembre y Bartels, de Hamburgo, el 16 de noviembre: "Deseando estrechar los lazos formados por el comercio que une las Repúblicas Anseáticas con la de Venezuela hemos resuelto independientemente de los Consulados separados establecidos en los puertos, encargar de una representación diplomática de nuestros intereses comunes ante su Jefe, a una persona residente en el centro del Gobierno. El Cónsul General de Hamburgo, Señor George Gramlich habiéndose hecho acreedor a nuestra estimación por el celo que ha demostrado en el ejercicio de sus funciones y sobre todo por la confianza que en tiempos difíciles ha sabido inspirar a las autoridades de su patria adoptiva, lo hemos nombrado nuestro Encargado de Negocios ante Vuestra Excelencia. Suplicamos a Vuestra Excelencia tenga a bien recibirle con benevolencia y facilitarle la negociación de un Tratado reclamado por el comercio y para el cual el Señor Gramlich se encuentra investido de plenos poderes de los Senados de Lübeck, de Bremen y de Hamburgo.- Tenemos el honor de ser con una alta consideración. . .".

El Cónsul Gramlich, como hemos visto, cumplió a cabalidad su cometido. Establecida oficialmente la Legación hanseática, comienzan las negociaciones el 21

39. Edición facsimilar, Bogotá, Banco de la República de Colombia, 1973, Primer Tomo.

de abril y culminan el 27 de mayo con la firma del Tratado. Las relaciones quedan establecidas el 4 de diciembre de 1851 y se firmó, seguramente, un Protocolo mientras se renovaba en forma otro Tratado, lo que en efecto se hizo el 31 de marzo de 1860.

Jorge Gramlich permaneció en Venezuela hasta 1839 ya en calidad de encargado de negocios, siempre con magníficas relaciones con el Gobierno. De acuerdo con la documentación conocida, solicitó el relevo de su cargo para regresar a Europa, seguramente a una de las tres ciudades de las cuales era "ciudadano honorario". El Presidente Páez le despide con una credencial del 6 de abril de 1839: "Con bastante sentimiento he oído la despedida de este sujeto, y cumpla un deber sagrado al asegurarnos, que por su prudente conducta en todo el tiempo de su misión, por prendas personales, y por el esmero con que siempre ha procurado mantener y estrechar las relaciones de amistad que felizmente subsisten entre ambos países, ha merecido la aprobación del Gobierno, y mi particular aprecio". Por su parte, Gramlich, al despedirse el 12 de abril en carta al Secretario de Relaciones Exteriores expresa sus sentimientos hacia el país: "No puedo menos que separarme de Venezuela lleno de los agradecimientos más sinceros y de los recuerdos más satisfactorios y bien que convencido de mi insuficiencia, suplico a V. S. me haga el honor de creer que en todo tiempo y en cualquier lugar en que resida, mis debidos esfuerzos se dirigirán constantemente a merecer y corresponder en lo que me fuere posible las grandes y distinguidas bondades de que he sido colmado".

El nuevo cónsul hanseático en Venezuela fue Jorge Blohm, cuya casa de comercio se estableció en La Guaira y creció, con grande influencia económica, por todo el país y a lo largo del tiempo. El apellido está activo en la Venezuela contemporánea. Igual ocurre con su sucesor en 1859, Juan Rohl, firmante del segundo Tratado, sólo que en este caso el proceso de venezolanización de la familia cundió por el lado de las letras y de las ciencias, con un Juan Rohl contemporáneo y Eduardo Rohl, ambos fallecidos más bien recientemente, escritor el primero y científico el segundo.

Un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre Venezuela y Prusia se quedó en proyecto en los años 1842 a 1845. Trabajaron en ello Alejo Fortique por Venezuela, acreditado en Londres, y el caballero Bunsen, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad el Rey de Prusia en aquella ciudad.

El 11 de febrero de 1869 Guido von Grabow se acredita como Encargado de Negocios y Cónsul General en Venezuela. Representa al Rey de Prusia "en su calidad de Presidente de la Confederación Alemana del Norte". Comienza una nueva etapa de las relaciones que habrá de culminar con sucesos correspondientes ya a otra historia.<sup>40</sup>

El hito final de esta etapa de las Relaciones entre Alemania y Venezuela es el Convenio sobre Reclamaciones del 27 de enero de 1878. Desde este año las variantes conducen a los acontecimientos de 1902.

40. Toda la documentación en *Anales Diplomáticos de Venezuela*, Establecimiento de Relaciones (Francia, Alemania), Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores, Tomo III, Editorial Ragón, C. A., MCMLV.